

CIRCULAR D.N.B.E. 006-2016

A TODAS LAS SECRETARÍAS DE ESTADO, ENTES DESCONCENTRADAS, ENTES DESCENTRALIZADAS, INSTITUTOS PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS: GERENTES ADMINISTRATIVOS, JEFES Y/O ENCARGADOS DE UNIDADES LOCALES ADMINISTRADORES DE BIENES, GERENCIAS REGIONALES, DEPARTAMENTALES Y LAS GERENCIAS ADMINISTRADORES DE PROYECTOS (UAP) QUE POSEAN BIENES INMUEBLES

La Secretaría de Finanzas en coordinación con la **Dirección Nacional de Bienes del Estado** Ente Rector de la normativa sobre el manejo de los Bienes, Muebles e Inmuebles propiedad del Estado de Honduras, por este medio, comunica lo siguiente:

1. Se hace formal **convocatoria con carácter obligatorio** a los Gerentes Administrativos, Jefes o Encargados de las Unidades Locales Administradoras de Bienes y Unidades Administradoras de Proyectos, a la reunión de socialización del proceso de **REGISTRO DE BIENES INMUEBLES DEL ESTADO**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, así como en el Marco de Referencia para la Evaluación de las Finanzas Públicas (PEFA), como método de evaluación mediante el registro de activos no financieros actualizados que permita al Gobierno utilizar mejor sus recursos tangibles no financieros, tales como infraestructura, planificación de programas de inversión y mantenimiento entre otros.
2. Esta reunión se llevará a cabo el día **jueves 04 de agosto del presente año**, en las instalaciones del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Educativa (**INICE**), cita en la Colonia Loarque, en horarios de 08.00 a 11.00 am. y de 2.00 y 4.00 pm, según programación adjunta.
3. Favor confirmar asistencia al correo electrónico **mfrerrufino_dnbe@sefin.gob.hn**

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de julio de 2016


M.B.A. WILFREDO CERRATO R.
Secretario de Finanzas


ABOG. TOMAS ACEITUNO
Director Ejecutivo por Ley